

ACTA N° 186:

En la ciudad de Esquel, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil nueve, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia de Martín Eduardo ITURBURU MONEFF y asistencia de los Sres. Consejeros Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, Jorge Amado GUTIÉRREZ, Jaime GRUSKIN, Franklin John HUMPHREYS, Ramón Ricardo MAIRAL, Martín Roberto MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Alejandro Javier PANIZZI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.-----

----Abierta la sesión, el Presidente comunica que el Consejero Carlos Serafín MARGARA no concurrirá a la sesión por razones familiares y personales, lo que se aprueba por unanimidad. También informa que el Consejero José María GRAZZINI AGÜERO, se encuentra de viaje y tratará de incorporarse a la sesión.-----

----Acto seguido pone a consideración el orden del día dispuesto en la convocatoria y solicita la incorporación de nuevos temas 1º) Informe de Presidencia. 2º) Celebrar las entrevistas personales para tres (3) cargos de Juez de Refuerzo Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia.- 3º) Celebrar las entrevistas personales para dos (2) cargos de Juez de Refuerzo Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel.- 4º) Tratamiento de la Nota N° 382/09 SL, del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, sobre presentación efectuada por el Consejero Franklin John HUMPHREYS, cuyo tratamiento fuera diferido de sesión

anterior. 5º) Presentación de Alice VERBES de UGO s/desempeño Dra. VILASECA, Fiscal de Trelew, cuyo tratamiento fuera diferido de la sesión anterior. 6º) Tratamiento de la Presentación del Defensor General s/ desempeño Defensor Reuter. 7º) Designación del Dr. Paulo Eduardo KÖNIG, como Juez Laboral N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew, que obtuviera el acuerdo legislativo correspondiente. 8º) Designación de la Dra. Iris Brenda PACHECO, como Juez Laboral N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, que obtuviera el acuerdo legislativo pertinente. 9º) Designación de la Dra. Claudia Liliana ABRAHAM, como Juez Laboral N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, que obtuviera el acuerdo legislativo pertinente. 10º) Designación de la Dra. Nelly Nilda GARCÍA, como Juez de Cámara Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel, que obtuviera el acuerdo legislativo correspondiente. 11º) Designación del Dr. Javier Ángel ALLENDE, como Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel que obtuviera el acuerdo legislativo pertinente.- **Temas a incorporar:** 12º) Nota N° 225/09 P.G. del Procurador General sobre trámites de Queja. 13º) Presentación del Sr. Alberto CUESTA s/desempeño Dr. Horacio Daniel YANGUELA. 14º) Presentación del Sr. Fernando Tiburcio VARELA s/desempeño de la Dra. María Fernanda PALMA. 15º) Presentación de Julio Ricardo CAPEROCHIPÍ s/desempeño de Camaristas Sala “B” de la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia. 16º) Presentación de Cristina Raquel PORRO

s/desempeño de Camarista Sala “B” de la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia. 17º) Nota múltiple N ° 400/09 D.G. del Defensor General. Todo ello se aprueba por unanimidad.-----
----Se comienza por el informe de Presidencia (Punto 1º del orden del día). El Presidente informa que mediante resolución Administrativa N° 87/09 C.M. , se han declarado desiertos por falta de postulantes los llamados a inscripción, correspondiente a los puntos 2º) y 3º) del orden del día, lo que se aprueba por unanimidad.- El Presidente habla sobre la compra del vehículo con el apoyo del Ministerio de Economía de la Provincia, que ha sido inscripto y radicado en Esquel. También que se ha hecho entrega del anterior vehículo a la agencia vendedora.- Pitcovsky considera que de las nuevas denuncias que han ingresado, si no sería conveniente que se esperara para la designación de los integrantes de la comisión evaluativa una vez constituida la nueva comisión.- Gruskin considera que los temas tienen complejidad por lo que no pueden analizarse hoy por lo que deben tratarse en febrero con la nueva comisión del Consejo.- Panizzi considera que debe verificarse si se pueden resolver hoy o ameritan otro examen. Montenegro propone que se difiera la constitución de la comisión. El Presidencia informa que respecto al tema del conflicto de poderes, el Dr. Carmona no ha contestado todavía a un pedido para que se informara sobre el trámite de las gestiones. Panizzi propone se incluya como otro tema del orden del día, la crisis del poder judicial y que el Consejo se expida institucionalmente sobre el mismo.- Se aprueba por unanimidad incorporarlo como tema N° 18).-----

----Seguidamente el Presidente propone realizar las designaciones de los Magistrados que han obtenido el acuerdo legislativo correspondiente, que son los siguientes puntos del orden del día: 7º) Designación del Dr. Paulo Eduardo KÖNIG, como Juez Laboral N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew, que obtuviera el acuerdo legislativo correspondiente. 8º) Designación de la Dra. Iris Brenda PACHECO, como Juez Laboral N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, que obtuviera el acuerdo legislativo pertinente. 9º) Designación de la Dra. Claudia Liliana ABRAHAM, como Juez Laboral N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, que obtuviera el acuerdo legislativo pertinente. 10º) Designación de la Dra. Nelly Nilda GARCÍA, como Juez de Cámara Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel, que obtuviera el acuerdo legislativo correspondiente. 11º) Designación del Dr. Javier Ángel ALLENDE, como Juez Penal de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquel que obtuviera el acuerdo legislativo pertinente. Designaciones que son aprobadas por unanimidad, debiéndose dictarse las Acordadas pertinentes.-----

----Se comienza con el tratamiento del punto 4º) del orden del día, que consiste en el Tratamiento de la Nota N° 382/09 SL, del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, sobre presentación efectuada por el Consejero Franklin John HUMPHREYS, cuyo tratamiento fuera diferido de sesión anterior. Humphreys informa que el Tribunal de Cuentas de la Provincia le ha informado que se ha declarado incompetente para entender en el tema. Solicita ser

excusado, lo que se aprueba por unanimidad. Panizzi informa que la autoridad certificante sería el Consejo de la Magistratura y no el Superior Tribunal de Justicia. Mairal propone que se espere a recibir la totalidad de la información de los organismos para resolver. Pitcovsky cree que debe esperarse a recibir la totalidad de la información solicitada. Gutiérrez considera que debe certificarse los cuatros años en que prestó funciones en el Consejo. Bouzas dice quién le toma el juramento al Consejero, el Consejo de la Magistratura y por ende debe certificarse que le corresponde certificar los cuatros años. Montenovo propone que se espere a obtener la totalidad de la información que se esta tramitando. Gruskin cree que la certificación debe realizarse por el tiempo en que el Consejero integró el organismo. Panizzi habla de los aportes y las contribuciones. Mairal entiende que debe esperarse el resultado de los informes, por lo que solicita se difiera el tratamiento de la cuestión. Massari entiende que debe tratarse en otra sesión y explica la idea del lucro cesante. Se aprueba por unanimidad diferir su tratamiento para otra sesión, cuando se haya obtenido la totalidad de los informes.-----
----Se comienza con el tratamiento del punto 5º) Presentación de Alice VERBES de UGO s/desempeño Dra. VILASECA, Fiscal de Trelew, cuyo tratamiento fuera diferido de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad diferir la constitución de la comisión evaluativa hasta que se produzca el cambio de autoridades.-----
----Seguidamente se comienza con el tratamiento del punto 12º) del orden del día, consistente en la Nota N° 225/09 P.G. del Procurador General sobre trámites de Queja. Luego de una lectura de la misma se produce una deliberación. Montenovo sostiene que

debe aclararse que no puede volver en ningún caso a este Consejo por no tratarse de funcionarios que puedan ser analizados por el Consejo de la Magistratura. Gutiérrez entiende que debe insistirse en que el Consejo declaró incompetente. Que no se está juzgando si existe merito para alguna sanción. Pitcovsky lee la nota y da una explicación. Massari cree que hay un erro de interpretación, por lo que entiende el Presidente debe convocar a una reunión con el Procurador General para aclarar la cuestión. Puesta a votación la moción se aprueba por unanimidad.-----
----Acto seguido se comienza con el tratamiento del punto 13º del orden del día, que consiste en la presentación del Sr. Alberto CUESTA s/desempeño Dr. Horacio Daniel YANGUELA. El Presidente da lectura a la presentación. Se analiza si corresponde la conexidad del art. 21 de la Ley N° 4461, por lo que debe ser entregadas las actuaciones al Consejero Instructor que está tramitando otra causa sumarial. Montenovo dice que no se condice con su decisión de nulidad, el apartamiento como no voluntad de no asumir un caso. Panizzi dice que el tema es confuso. Considera que puede tratarse de un error pero lo que no puede desconocerse es que puede esconder un trámite de apartamiento de resolver una cuestión. Gutiérrez que Yanguela opina que sin haber asumido la función declara la nulidad de la resolución de la Cámara. Mairal sostiene que se ha dado un tramite de nulidad a un acto jurisdiccional cuando no tiene tratamiento de ello por no haber obrado como Juez en el caso. Puesta a moción la propuesta de remitir las actuaciones al Consejero Grazzini Agüero por conexidad, lo que se aprueba por unanimidad.-----

----Luego de un cuarto intermedio, el presidente pone a consideración el tratamiento del punto 6º) del orden del día que consiste en la Presentación del Defensor General s/ desempeño Defensor Reuter. Gutiérrez propone se difiera su tratamiento para la nueva composición del nuevo Consejo. Montenovo se adhiere a lo expresado por Gutiérrez, pero entiende debe analizarse si existe mérito. Humphreys entiende que al haberse pospuesto su tratamiento debe ser analizado. Pitcovsky hace un análisis de la cuestión. Gutiérrez solicita se agregue por conexidad al sumariante Montenovo. Panizzi considera que no debe extigmatizarse al Funcionario por haberse declarado insatisfactorio su desempeño. Se pone a consideración la moción de remitirse por conexidad al Consejero Montenovo las actuaciones para su incorporación al sumario que está tramitando, lo que se aprueba por unanimidad.-----

----A continuación el Presidente da lectura a un fax remitido por el Sr. Fiscal Dr. Diego Carmona respecto al estado en que se encuentra el trámite del conflicto de poderes.-----

----Seguidamente se comienza con el tratamiento del punto 14º) del orden del día, que consiste en la presentación del Sr. Fernando Tiburcio VARELA s/desempeño de la Dra. María Fernanda PALMA. El Consejero Mairal propone se postergue la designación de la comisión de admisibilidad hasta la conformación de la nueva comisión del Consejo, lo que se aprueba por unanimidad.-----

----Acto seguido se comienza con el tratamiento del punto 15º) del orden del día, que consiste en la presentación de Julio Ricardo CAPEROCHIPÍ s/desempeño de Camaristas Sala “B” de la

Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia. El Consejero Gutiérrez se excusa de intervenir, lo que se aprueba por unanimidad. El Consejero Mairal propone se postergue la designación de la comisión de admisibilidad hasta la conformación de la nueva comisión del Consejo, lo que se aprueba por unanimidad.-----

----Se comienza con el tratamiento del punto 16º) del orden del día, que consiste en la pPresentación de Cristina Raquel PORRO s/desempeño de Camarista Sala “B” de la Cámara de Apelaciones de Comodoro Rivadavia. El Consejero Gutiérrez se excusa de intervenir, lo que se aprueba por unanimidad. El Consejero Mairal propone se postergue la designación de la comisión de admisibilidad hasta la conformación de la nueva comisión del Consejo, lo que se aprueba por unanimidad.-----

---- Se comienza con el tratamiento del punto 18º) del orden del día, que consiste en la propuesta del Consejero Panizzi, relativo a la crisis del poder judicial y que el Consejo se expida institucionalmente sobre el mismo.- Argumenta sobre el avasallamiento del Poder Judicial por parte de representantes del Poder Ejecutivo.- Que se está denostando la tarea e investidura de los jueces. Cree que desde un tiempo a esta parte el Poder Judicial esta recuperando su poder y en ese carácter quiere que el Consejo se expida sobre el particular. Gutiérrez que debe analizarse si esta dentro de las facultades del Consejo el expedirse. Que también se afecta a los operadores. Resalta la resolución de una colega (Conjuez) que obligo al Colegio de Abogados a realizar una solicitada el día martes, sintiéndose perplejo que de una manera tan violenta se haya convocado a un escrache, con incitación

colectiva a la violencia, por lo que hicieron un llamado de atención para que se cese en esta actitud.- Que en esta actitud ha sido parte el poder ejecutivo y el legislativo. Cree que esta situación aumenta la inseguridad e incita al agregar leña al fuego. Cree que se debería hacer una manifestación al menos de preocupación sobre el tema. Bouzas entiende que dentro de la comunidad hay distintas organizaciones que pueden hacer un reclamo muy enérgico sobre la situación. Quiere referirse también al amparo, porque entiende que la gente se ha puesto a favor de que los jueces deben ganar más de lo que ganan. Que el Juez trabaja para impartir justicia y deben ser respaldados. Massari dice que el año pasado se había dispuesto hacer una reunión con los poderes para acercar posiciones en el tema salarial, la que no se había llevado a cabo. Que respecto al conflicto presupuestario también se propuso lo mismo y se voto en contra. Cree que hoy es la misma circunstancia por lo que el Consejo no debe intervenir. Panizzi dice que no se trata de un conflicto verbal sino que se pasa a los hechos. Gruskin que la situación actual es diferente, porque se estaba tratando sobre el presupuesto que no es de ingerencia del Consejo pero el tema actual es diferente por tratarse de conductas no republicanas que se están presentando. Que en este caso entiende que no se puede permanecer callados, por lo que se debe llamar a la medida entre los altos funcionarios de estos tres poderes. Iturburu Moneff entiende que no es propio del Consejo de la Magistratura y a pedido de una de las partes en conflicto intervenga en un conflicto político. Afirma que las declaraciones de los Dres. Zacchino y Criado son enteramente políticas. Por ello entiende que se debe ser muy cauto en asumir

cualquier tipo de declaraciones. Que siguiendo la línea entiende que no sería razonable que se intervenga en esta situación por ser de alto contenido político. Mairal sostiene que cada uno de los que integran el Consejo viene en representación de un sector, como así lo ha hecho saber Comodoro Rivadavia. Que el tema que está planteando es una ruptura constitucional y no estamos en condiciones de resolver una intervención federal. Cree que el Consejo no tiene incumbencia ni legal ni reglamentaria para intervenir en este tema, por lo que debe la institución abstraerse de la cuestión. Solamente se podrá mostrar una preocupación por la situación. Montenovo entiende que desde el punto de vista global debe opinar. Recuerda lo dicho por Massari en cuanto al presupuesto. Piensa que hubo y hay distintas ópticas para ver la misma cuestión. Que algunos entendieron que si hay un poder que niega la asignación presupuestaria para los cargos, se pierde la función del Consejo que es el de designar funcionarios. Que en este caso se ha excedido el marco de la discusión. Que el tema sigue siendo como en aquella oportunidad el tema salarial. Cree que los candidatos a jueces de refuerzo que podrían haberse presentado no lo han hecho por presiones. Cree que sería sano que el Consejo pida calma, raciocinio y consenso, para que cada poder pueda cumplir sus funciones adecuadamente. Gruskin cree que se confunde el tema. Panizzi no pide que se trate el juicio de amparo, que el tema propuesto es el conflicto interpoderes, cuyo trato se ha desmadrado. Gutiérrez dice que no comparte que el Consejo no tema incumbencia para hablar del tema. Que esta situación planteada amerita una posición muy mesurada. Que el Consejo es un organismo de la Constitución y cuando se arañan principios de

la constitución como afianzar la justicia debe intervenir. También porque afecta las funciones del Consejo. Sostiene que uno de los motivos por los que no hay jueces para Comodoro Rivadavia, es la presión que tienen que soportar de parte de los poderes del Estado. Que es necesario defender los objetivos del organismo. Massari cree que no son cuestiones diferentes la del presupuesto que el tema en consideración en la actualidad. Que debería decirse a los tres poderes de que no deben excederse en la verborragia. Humphreys entiende que debe apelarse a todos los protagonistas que se expresen de los modos en que lo deben hacer en un estado republicano, por lo que debe emitirse un pronunciamiento. Mairal sostiene que si se esta en lucha entre dos poderes (ejecutivo y Legislativo) contra el judicial, el tema es muy grave. Pero ha habido un fallo y se esta respetando. Que el Consejo no tiene facultades para intervenir en el tema. Panizzi entiende que no debe devaluar la palabra política, porque si no que se espere la intervención federal. Que se está infundiendo una presión para los jueces que deben tratar la apelación. Que no es el Poder Judicial el que debe ser llamado a la reflexión. Pitcovsky cree que debe intervenir el Consejo con una nota buscando la armonía entre los Poderes de la República para cuidar a cada uno de ellos. Se pone a consideración la moción de declarar que el Consejo de la Magistratura tiene incumbencia para tratar estas cuestiones, lo que se aprueba por mayoría con el voto favorable de los Consejeros Humphreys, Cabrera, Gruskin, Pitcovsky, Montenovo, Zalazar, Gutiérrez, Panizzi y Bouzas. Votan por la negativa los Consejeros Iturburu Moneff, Massari y Mairal.-----

----Se pone a consideración la moción de que el llamado a medida debe ser realizado a los poderes Ejecutivo y Legislativo, lo que se rechaza por mayoría con el voto de los Consejeros Humphreys, Gruskin, Pitcovsky, Montenegro, Zalazar, Gutiérrez, Bouzas, Iturburu Moneff, Massari y Mairal.- Votan por la afirmativa los Consejeros Panizzi y Cabrera.-----

----Se trata la moción de si el llamado a medida debe hacerse a los tres Poderes del Estado, se aprueba por mayoría con el voto de los Consejeros Humphreys, Gruskin, Pitcovsky, Montenegro, Zalazar, Gutiérrez, Bouzas. Votan por la negativa los Consejeros Panizzi, Iturburu Moneff, Cabrera, Massari y Mairal.-----

----El Consejero Panizzi quiere dejar sentada en forma expresa su disenso con la moción votada por mayoría.-----

----Se encomienda a los Consejeros Gruskin, Zalazar y Montenegro a realizar la redacción del texto a difundirse, el que transcribe a continuación: **“ El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut quiere transmitir a la comunidad en función de los hechos acaecidos en los últimos días y que son de dominio público, referidos a las disputas generadas entre los Poderes del Estado Provincial, su profunda preocupación por el abandono del camino del consenso, el diálogo y la racionalidad que deben primar entre quienes comparten la gestión integral del Estado, que debería encararse como una actividad de coordinación y no de confrontación, a los fines de asegurar la paz social, primer cometido de las Instituciones. Por ello se exhorta a los mencionados Poderes, y a quienes los componen, a resolver sus controversias en el marco del respeto mutuo y el intercambio de ideas, aún en el disenso”**.---

----Se comienza con el tratamiento del punto 17º) del orden del día, que consiste en la Nota múltiple N ° 400/09 D.G. del Defensor General. Luego de una lectura de la misma y documentación agregada, se dispone su archivo.-----

----Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación, firman los Consejeros presentes, todo por ante mí que doy fe.-----

Martín Eduardo ITURBURU MONEFF Juan Carlos BOUZAS

Jorge Daniel CABRERA Jorge Amado GUTIÉRREZ

Jaime GRUSKIN Franklin John HUMPHREYS

Ramón Ricardo MAIRAL Oscar Atilio MASSARI

Martín Roberto MONTENOVO Alejandro Javier PANIZZI

Leonardo Marcelo PITCOVSKY Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS